

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 57232/72

Buenos Aires, 10 de febrero

VISTO: el pedido formulado por el Ministerio de Gobierno de la provincia de San Juan, sobre validez nacional de los títulos de Bachiller Policial expedidos por la Escuela de Policía "Antonio Aberastain", de jurisdicción provincial;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los informes de inspección, pueden estimarse satisfechas en general, las exigencias del decreto 17087/56 en lo que respecta al plan de estudios, programas, régimen de calificaciones y promoción, organización escolar y calidad de la enseñanza; y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Otorgar validez nacional a los títulos de Bachiller Policial expedidos, a partir de la promoción de 1972, por la Escuela de Policía "Antonio Aberastain" de San Juan. Este reconocimiento se mantendrá mientras en la citada escuela se cumplan los requisitos exigidos por el decreto 17087/56.

2º) Inscribir el citado establecimiento en el registro especial que lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.

3º) Comunicar por Subsecretaría de Educación la presente resolución a las autoridades educativas de la provincia de San

4º)ase sucesivamente para su conocimiento y efectos, a la

Ministerio de Cultura y Educación

/ Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.

g.M.-N.A.

Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
Ministro de Cultura y Educación